

en su consecuencia por unanimidad
Acuerdan: que se solicite del Exmo Señor
 Director general de Correos y Telégrafos, el establecimiento
 de una línea telefónica que por
 medio de este pueblo, enlace con la de Cartago
 por ser la más próxima a esta villa y
 por consiguiente más corta, adoptarse pa-
 ra sufragar los gastos de la misma sus sus
 cripciones entre los individuos de esta corpora-
 ción municipal y los demás vecinos que
 quieran en ella interesar, en atención a la
 falta de fondo del presupuesto municipal.

Alí vienen acuerdan: que la tarifa
 que deberá aplicarse a los telegramas, que en
 su por su trayecto, será la de treinta cen-
 timos, de peseta por los primeros, quince pa-
 labras y cinco céntimos por cada palabra más,
 siendo las horas de oficina cuando ésta se
 abra al servicio público todos los días, desde los
 ochos de la mañana á los ocho de la noche y
 los domingos únicamente desde los ocho de
 la mañana á los doce del día. Acordando
 por último, que se promueva la succión
 acordada con objeto de que este Ayuntamiento
 pueda ver con satisfacción el pronto resultado de
 un servicio tan importante como el de que
 se trata. En cuyo sentido redijo por terminada
 la sesión, que firmó el señor presidente con los
 correjales, que saben de lo que yo secretario certi-
 ficio

Antonio Hernández

Pedro Comesay

José Sádaba

José Antonio García

Lorenzo Aguirre

Alfonso Horcas

José Antonio García

